CARLOS HUGO NOGUERA LOZANO
Multif. 8 Cs 10 Condominio Balcones de Gratamira
Villavicencio - Meta
Tel. 6612986 Cel. 3142986775
e-mail: cahunolo@hotmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero civil con formación integral, capacitado para desempañar actividades de alta ingeniería en las áreas de construcción, consultoría e interventoría y conocimiento en el desempeño del sector público.
Habilidad de liderazgo, trabajo en grupo. Personalidad sólida basada en principios éticos, morales y profesionales.
Mi formación interdisciplinaria me garantiza la posibilidad del trabajo en equipo, ya que mis conocimientos concurren con otras áreas del saber necesarias para la solución de diversos problemas complejos concernientes a mi profesión.
De esta forma me asegura una posición clara por mi liderazgo y compromiso con la sociedad.

FORMACION ACADEMICA

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
INGENIERO CIVIL
1995 – 1999

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META
ESPECIALIZACION EN CONTRATACION PÚBLICA
2006 – 2007

UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
ESPECIALIZACION GERENCIA DE PROYECTOS
2019 - 2020

SEMINARIOS Y CURSOS DE ACTUALIZACION

UNIMETA – DIPLOMADO
PRACTICA FORENSE EN LA CONTRATACION PÚBLICA
2007

ESSE CONSULTORES
ACTUALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL
OCTUBRE DE 2012

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS JURIDICOS COLOMBIA INVESTIGA
ELEMENTOS PRACTICOS PARA UNA EXITOSA CONTRATACION CON EL ESTADO
JULIO DE 2009

UNICIENCIA - DIPLOMADO
GESTIÓN DE RECURSOS INTERNACIONALES EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS
2001

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
"CICLO DE CONFERENCIAS PARA INGENIEROS CIVILES, "CONSTRUYENDO LA INGENIERÍA DEL MAÑANA"

SENA
OPERACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA: GENERALIDADES

EXPERIENCIAS Y LOGROS

DIRECCION DE INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS - CONSTRUCCION CLAUSURA DE LA ZONA ANTIGUA DEL RELLENO SANITARIO LA GUARATARA DEL MUNICIPIO DE GRANADA - CONSTRUCCION DE LA CELDA 13 DEL RELLENO SANITARIO LA GUARATARA DEL MUNICIPIO DE GRANADA META
Junio 2020 – Diciembre 2020
Departamento del Meta
Ingeniero Director

INTERVENTORIA DE PROYECTOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P. - EDESA S.A. E.S.P.
Noviembre 2004 – Junio 2018
Departamento del Meta
Ingeniero Interventor

CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA DEPORTIVA VILLA OLIMPICA -
GOBERNACION DEL META
San Martín – Meta

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS
Puerto López – Meta

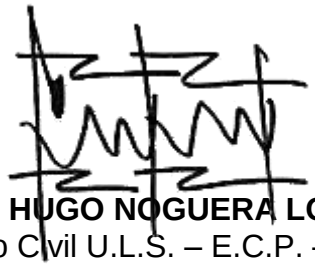
INSTALACION COCINAS BIOPARQUE LOS OCARROS.
GOBERNACION DEL META
Villavicencio
Ingeniero Constructor

SECRETARIA DE OBRAS MUNICIPAL
Enero - Mayo de 2001
Puerto López - Meta
Secretario de Despacho.

UNION TEMPORAL
D.I.S. LTDA-E.D.L. LTDA-D2 CONSULT COLOMBIA
Ingenieros Consultores
Diciembre de 1999 a Diciembre de 2000
Villavicencio
Ingeniero en la interventoria de la construcción del
Túnel de Buenavista

INFORMACION PERSONAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, Puerto López 04 de Octubre de 1976.
ESTADO CIVIL, Unión Libre.
CEDULA DE CIUDADANIA, 17’389.427 de Puerto López.



CARLO HUGO NOGUERA LOZANO
Ingeniero Civil U.L.S. – E.C.P. – E.G.P.
CC. 17´389.427 Pto López - Meta.
MP. 2520279713 CND.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.389.427
NOGUERA LOZANO
APELLIDOS
CARLOS HUGO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1976
PUERTO LOPEZ
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

AB+
G.S. RH

M
SEXO

31-OCT-1994 PUERTO LOPEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-5205000-01178693-M-0017389427-20201112 00724 38981A 1 8500937807

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. **2520279713CND**

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **2000/01/20**

APELLIDOS

NOGUERA LOZANO

NOMBRES

CARLOS HUGO

C.C. **17.389.427**

UNIVERSIDAD

DE LA SALLE

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Carlos Hugo Noguera Lozano

C.C. 17'389.427 de Puerto López - Meta

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE

Ingeniero Civil

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN SANTA FE DE BOGOTA, D.C. A LOS 16 DIAS DEL MES DE diciembre AÑO DE 1999

Fabio Gallego Arias, f.s.c.
RECTOR

José del C. Suárez Cano
DECANO

Guillermo Pánquva Morales
SECRETARIO GENERAL

017447

Registro Oficial 545
Anotado al Folio 135 Libro 3
Santa Fe de Bogotá D.C., República de Colombia
Día 16 Mes Diciembre Año 199

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

COPIA ACTA DE GRADO No. **17849**

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., el día 16 de DICIEMBRE de 1999, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Hermano Rector FABIO GALLEGO ARIAS, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Acuerdo 008 del día 12 del mes de agosto de 1999 del Consejo Directivo y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO CIVIL

- **CARLOS HUGO NOGUERA LOZANO**

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 17.389.427 de Puerto López, Meta, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 17447 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó OCHO PROYECTOS MENORES. Calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) días del mes de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y nueve (1999).

"El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector, y el Secretario General".

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 16 de diciembre de 1999

GUILLERMO PANQUEVA MORALES
Secretario General

Elanyza

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
545
131 3
16 XII 1999

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Carlos Hugo Noguera Lozano

C.C. 17'389.427 de Puerto López - Meta

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 12345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecurePDF

Folio 813 del Libro de Registro No. 818
Bucaramanga, 28 de marzo de 2020
No. 111958

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

El Rector y Claustro

de la

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus propios reglamentos y en atención a que el alumno, señor(a)

Carlos Hugo Noguera Lozano

C.C. 17.389.427 de Puerto Lopez

Ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado los demás requisitos que previene el plan de estudio de:

Especializacion en Contratación Pública

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Especialista en Contratación Pública

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad, en ésta ciudad de Villavicencio a los 30 días del mes de octubre del año de gracia del Señor de 2007

El Rector,

El Vicerrector,

Personería jurídica N°12.249 del 5 de agosto de 1.985, emanado del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Registrado en el libro de Actas de Postgrados al folio N°0772 del libro de Diplomas N° 1 de esta Universidad.

El Secretario General,

EGO SUM VIA VERITAS ET VITA

Nit. 901.356.325-5

Restrepo, 23 de Abril de 2021

GERKASA S.A.S

CERTIFICA

Que, el señor Carlos Hugo Noguera Lozano con cedula de ciudadanía No. 17.389.427. expedida en Puerto Lopez - Meta, con Matricula Profesional N° 2520279713, laboró para nosotros como DIRECTOR DE OBRA, durante un periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2020, tiempo en el cual demostró honestidad, responsabilidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas, en la siguiente obra:

Contrato No.	0145 de 2020
Fecha de inicio:	03 de marzo de 2020
Objeto:	Construcción y Remodelación del Casino de la Dirección de la Central Administrativa y Contable (CENAC) Yopal
Valor del Contrato:	trecientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos veintitrés mil trecientos sesenta y ocho pesos m/cte ($ 358.423.368.)
Cantidad Área intervenida:	10.402 M2

El contratista en sus funciones como profesional, DIRECTOR DE OBRA, se comprometió a hacer cumplir con las funciones designadas a su cargo:

- Verificar y validar el proyecto de dirección de la obra, valorando las modificaciones que considere oportunas, de acuerdo con el propietario de la obra.
- Verificar cronograma de la obra y el cumplimiento de los plazos del mismo.
- Dirigir que la empresa que ejecuta los trabajos cumple estrictamente los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.
- Aprobar los inicios de los trabajos a ser ejecutados, controlando la calidad de los mismos. Una vez concluidos, emitir las correspondientes certificaciones de fin de obra, autorizando el pago de las mismas.
- Dirigir el cumplimiento de la normatividad vigente en el campo de seguridad y salud para los trabajadores.
- Dirigir el cumplimiento de la normatividad laboral vigente por parte de la empresa que ejecuta la obra.
- Dirigir el cumplimiento de las normativas municipales, autonómicas o estatales de aplicación, como la normativa medioambiental.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2021

Atentamente,

Sandra Ximena Rodríguez R.
Representante legal
GERKASA S.A.S
Nit. 901.356.325

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL DAVID ASHBEL FLOREZ SIERRA

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **CARLOS HUGO NOGUERA LOZANO**, identificado con cedula de ciudanía No 17.389.427 de Puerto López, se desempeñó como director y/o residente dentro del contrato de obra No 001 de 2014: cuyo objeto corresponde a Aplicar 100 mejoramientos de las condiciones higiénicas y sanitarias en el sector rutal disperso y 40 mejoramientos en saneamiento básico en el sector urbano del municipio de Acacias, según se relaciona a continuación:

CTO No.	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
01-2014 **DURACION DOCE (12) MESES** **Enero - Diciembre de 2014**	**Aplicar 100 mejoramientos de las condiciones higienicas y sanitarias en el sector rutal disperso y 40 mejoramientos en saneamiento básico en el sector urbano del municipio de Acacias**	**584.989.499.00**	**DAVID ASHBEL FLOREZ SEIRRA**

Lo anterior se expide con el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones emanadas para el control y seguimiento a los mencionados contratos como lo fue la presentación de informes, asistencia a comités y los demás actos administrativos que llevaron a la terminación y liquidación del mencionado contrato.

DDUR

La presente se firma en Villavicencio, Meta; a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

Ing. DAVID FLOREZ SIERRA
M.P. 25202114086 CND

SE ANEXA ACTA DE TERMINACION DEL PROYECTO

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA COORDINADORA DE INTERVENTORIA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META
EDESA S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **CARLOS HUGO NOGUERA LOZANO**, identificado con cedula de ciudanía No 17.389.427 de Puerto López, se desempeñó como director de la interventoría dentro del contrato de consultoría No 150/2015 cuyo objeto corresponde la INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA DE LAS OBRAS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META SA ESP EDESA SA ESP, según se relaciona a continuación:

CTO No.	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
165-2015	**CONSTRUCCION CELDA No 12 Y MEJORAMIENTO DEL CANAL DEL RELLENO SANITARIO LA GUARATARA MUNICIPIO DE GRANADA - META**	**$2.022.308.053.oo**	**UNION TEMPORAL CELDA 12 GRANADA – R.L. HENRY GUTIERREZ CESPEDES**
166-2015	**CONSTRUCCION CLAUSURA PARTE 1 ZONA ANTIGUA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPIO DE GRANADA META**	**$3.612.818.069.oo**	**UNION TEMPORAL RESIDUOS GRANADA – R.L. ANDRES FELIPE PEREZ REY**

Lo anterior se expide con el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones emanadas para el control y seguimiento a los mencionados contratos como lo fue la presentación de informes, asistencia a comités y los demás actos administrativos que llevaron a la terminación y liquidación de los mencionados contratos.

La presente se firma en Villavicencio, Meta; a los doce (12) días del mes de Octubre de 2016.

ING. ANGELICA DEL PILAR JIMENEZ
Coordinadora de interventoría
EDESA S.A. E.S.P.